

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 36 — Tel. 27917

Tiraje: 2,150 Ejemplares
VALOR ₡28.00

AÑO LXXXX

Managua, Miércoles 10 de Diciembre de 1986

No. 270

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Siete. Primera Legislatura. (continúa).....	1993
MINJUS	
Registros de Marca	1999

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates. Sesión Ordinaria Número Siete. Primera Legislatura

Reg. No. 4778 — R/F 390083 — ₡160.00

Séptima Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional, correspondiente al Primer Período Legislativo, celebrada en el edificio de los Héroes y Mártires del 22 de Enero de 1967, en la ciudad de Managua a las diez de la mañana del 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Preside el Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, asistido por el Doctor Clemente Guido y Mauricio Díaz Dávila, como Segundo y Tercer Vicepresidentes respectivamente, de los Representantes Doctor Rafael Solís Cerda y Domingo Sánchez Salgado, como Primero y Segundo Secretarios respectivamente.

Se declara abierta la sesión.

Lectura de correspondencia: El secretario de la Asamblea Nacional, Doctor Rafael Solís Cerda notifica que se recibió correspondencia del Secretario General del Partido Liberal Independiente, Doctor Ulises Somarriba Jarquín, donde comunica que el doctor Virgilio Godoy no estará presente en las sesiones hasta después del 25 de Junio del 85; del Representante Ramiro Lacayo notificando que su suplente estará presente en la sesión de hoy; asimismo se recibió información de la ausencia de

los Representantes Dorotea Wilson y Leticia Herrera del FSLN y Reynaldo Barberena Lazo del Partido Liberal Independiente, así como la incorporación de los suplentes Mario Castillo, en sustitución de la Comandante Leticia Herrera, y Reynaldo Barberena Lazo en lugar de Alejandro Ugarte.

Se somete a discusión el acta de la sesión anterior.

Al respecto, el Doctor Rafael Solís Cerda manifiesta que en el tercer punto del acta hay una omisión referente a la lectura de correspondencia recibida de la Presidencia de la República, donde informa que retira el Proyecto de Ley de Financiamiento de las Empresas de Producción y Servicios. Esta observación fue tomada en consideración por la Presidencia de la Asamblea.

Carlos Cuadra Cuadra, Representante del Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista, aflora la inquietud sobre si de hoy en adelante se implementará la forma de computar de manera general los votos o en contra o a favor y no de manera individual, por cada propuesta existente, esto lo hace en vista de que en el segundo punto de la página dos del acta anterior, aparece una forma de computar los votos en general en relación a una propuesta de pronunciamiento del PCD, PLI y el MAP-ML. El Doctor Rafael Solís Cerda del FSLN responde que se puso globalmente pero que no hay ningún problema en incorporar su observación.

A continuación, el Representante José María Ruiz del FSLN, señala una falla de redacción en el tercer punto del párrafo penúltimo, en relación a que donde el acta dice que una vez incorporado el suplente de la sesión, no podrá incorporarse el propietario que diga mejor "reincorporarse". El compañero Presidente de la Asamblea Nacional contesta que no puede corregirse en vista de que este Artículo ya fue aprobado por el Plenario.

Habiendo dos recomendaciones, una por el MAP-ML y la otra por el Doctor Rafael Solís, el Comandante Carlos Núñez Téllez

somete a votación el acta con las correcciones incorporadas, la cual fue aprobada por unanimidad, procediendo seguidamente a dar a conocer el único punto del Orden del Día de la Sesión Número Siete, que es el informe del Alcalde de Managua, compañero Samuel Santos, quien está acompañado de asesores y funcionarios de la Junta de Reconstrucción de Managua. Señala también que asisten a esta sesión el Doctor Aldo Díaz Lacayo, Embajador de Nicaragua en Venezuela; Sor Victoria Espejo, Catedrático Universitario de la República Federal Alemana, y el Teólogo Jorge Santiago, Profesores de la Escuela Nacional del FSLN y el señor Antonio Lau Sow, Coordinador Departamental del Partido Conservador Demócrata.

Con autorización del Presidente de la Asamblea, Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, el compañero Samuel Santos procede a rendir el informe.

Manifiesta que a solicitud de la justa e interesada inquietud del Pleno de la Asamblea Nacional, procederá a informar de las respuestas que dará en el futuro la Alcaldía de Managua a las precipitaciones pluviales que se convierten en verdadero desastre local; que para una mayor y clara exposición dividirá la exposición en tres partes:

1. — Descripción del problema de Managua, su ubicación geográfica e hidrológica, su condición de ciudad expuesta a daños causados por el fenómeno natural de lluvia torrenciales y la evolución de sus cuencas y su casco urbano.
2. — El análisis histórico del Sistema de Drenaje Pluvial de Managua y las alternativas de solución que incluye:
 - a — Lo que heredamos.
 - b — Los estudios llevados a cabo.
 - c — Las acciones realizadas.
 - d — Nuestras perspectivas.
3. — Nuestras limitaciones y conclusiones finales.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El fenómeno de las inundaciones en managua obedece a factores ligados desde su ubicación geográfica, hasta la incapacidad e insuficiencia de la infraestructura de su casco urbanos; está ubicada al pie de una cuenca de 825 kilómetros cuadrados de superficie, hidrográficamente es una situación desfavorable, es decir, toda esta cuenca cae y derrama agua hacia Managua.

Factores Climatológicos:

Managua se ha visto afectada por fenómenos meteorológicos difíciles de predecir que han sobrepasado las medidas de protección

adoptados desde: 4 de Octubre 1876, aluvión que inundó los barrios San Sebastián y San Anntonio, Octubre de 1954, fuertes aguaceros inundaron las áreas suburbanas y desbordaron el Cauce Oriental y Occidental; 4 años después se vuelve a producir una situación similar; en Mayo de 1975, grandes aguaceros desbordaron de nuevo los cauces; en Mayo del 82, la tormenta tropical Alleta afectó a toda la Costa del Pacífico, presentándose con mayor intensidad en Managua entre el 20 y el 26 de Mayo; en 1984, la ciudad fue nuevamente azotada por las lluvias; el mes pasado, el 7 de Mayo de 1985, Managua fue azotada por una tormenta local que abarcó toda la Cuenca, ocasionando grandes daños a la población, viviendas, infraestructuras, etc. Es importante señalar que las adversidades se han sentido con igual o mayor daño en países desarrollados, que sin embargo poseen gran capacidad técnica y material para prevenir y enfrentar estos fenómenos.

A las contingencias climatológicas deben agregarse los efectos provocados por la evolución de la Cuenca Sur, el despale, las técnicas inadecuadas de consumo de cultivo; otro factor negativo constituye la existencia de la red de caminos y cauces naturales que nunca tuvieron sistemas de desagües adecuados.

Evolución del Casco Urbano:

Posterior al terremoto de 1972, el desarrollo y la expansión de la ciudad se caracterizó por tener un crecimiento desordenado, que hizo aún más compleja la problemática de las inundaciones, así surgieron asentamientos humanos carentes totalmente de la planificación territorial y de los mínimos sistemas de drenaje.

En resumen, al fenómeno natural de las precipitaciones pluviales se conjuga la lógica de la explotación capitalista evidenciada en la evolución de la Cuenca Sur, el desarrollo anárquico del casco urbano, la herencia somocista de escasas e insuficientes obras de infraestructura, que como principales factores generan las inundaciones.

Estudios Realizados:

Hasta la fecha se han realizado dieciséis estudios y sólo dos de ellos, el Agustín Chan y el de DEPLAN, fueron hechos por el somocismo en sus cuarenticinco años de desgobierno, mientras que la Revolución en escasos seis años ha realizado catorce estudios de profundidad con alternativas serias para largo plazo.

Acciones Ejecutadas-Inversiones:

La Junta de Reconstrucción de Managua, hoy Alcaldía, en el período comprendido entre los años 1979 y 1985, ha invertido la cantidad de 160.4 millones de córdobas en construcción de obras de drenaje pluvial de la ciu-

dad de Managua, de los cuales se destinan cantidades diversas según las prioridades planeadas en diferentes momentos, siendo éstas las siguientes:

- a) Construcción de cauces — 33 millones y medio.
- b) Tuberías pluviales e instalación — 78.8 millones.
- c) Micropresas — 29.2 millones.
- d) Cortinas y ramplas — 18.9 millones.

Las cifras mayores fueron invertidas en 1983 y 1984, y las mismas corresponden al drenaje subterráneo con tubería de concreto y revestimiento al de cauces; desde 1983, la JRM inicia en firme los estudios de la Cuenca Sur de la ciudad, buscando alternativas de solución a las inundaciones causadas por las aguas que bajan sobre el plano inclinado de la cuenca en mención, para esto se están construyendo cuatro micropresas con material del cipio que contiene arcilla en baja cantidad, diferente las micropresas experimentales que se construyeron, ya que se ha ido mejorando el sistema constructivo y el sistema de descarga en los nuevos diseños, basándose en las experiencias anteriores y en el asesoramiento recibido por compañeros consultores holandeses, cubanos y canadienses, con lo cual se espera un control más eficiente de la corriente de los cauces donde actualmente se construyen esas obras.

Mantenimiento:

En el período 83-85, en el mantenimiento del drenaje de la ciudad capital se destina la cantidad de 70.1 millones.

Para que los compañeros miembros de la Asamblea Nacional tengan una visión clara y precisa de las principales obras realizadas desde Julio de 1979 hasta Septiembre de 1984, informa lo siguiente:

En mejoramiento de barrios, que incluye obras de drenaje pluvial, se gastaron 244 millones 900 mil córdobas.

Adoquinamiento de calles y parques en mejoramiento de la red vial, se consumió la cantidad de 136 millones 127 mil córdobas.

Mejoramiento del drenaje pluvial, 33 millones 968 mil córdobas.

En construcción de parques y centros recreativos, que lleva también drenaje pluvial, se invirtió la suma de 64 millones 834 mil córdobas.

En rehabilitación de edificios, se gastó la cantidad de 26 millones 050 mil córdobas.

Perspectivas:

El Gobierno Revolucionario, con el afán de solucionar la problemática de inundaciones que afecta a la ciudad de Managua, está de-

sarrollando un plan general de drenaje pluvial, que recomienda una solución integral que incluye el manejo y control de los volúmenes sólidos, la disminución de la pérdida del suelo agrícola, de manera que los cauces estén en mejores condiciones de recibir las aguas que drenan tanto de la parte rural regulada, como de la urbana.

Las soluciones a corto y largo plazo a los problemas de drenaje, consistirán en reducir los caudales picos de las tormentas de altas frecuencias combinadas, con aplicación del sistema de drenaje primario; estas medidas son tendientes a reducir las escorrentillas y controlar la erosión, así como la solución de aproximadamente 100 puntos críticos alrededor de la ciudad de Managua.

Conclusiones:

En nuestra conclusión queremos hacer un breve análisis de lo que ejecutó la dictadura militar somocista en sus cuarenticinco años, en comparación con los seis años de la Revolución Popular Sandinista.

La dictadura revistió un total de 9.550 metros lineales de cauces, a razón de 218 metros lineales por año. El Gobierno Revolucionario ha construido 7.967 metros lineales, con un promedio de 1,330 metros lineales por año, o sea que se han ejecutado el 530% más que el somocismo por año.

Haciendo esta misma comparación para las calles, vemos que antes del triunfo de la Revolución había en calles adoquinadas y asfaltadas un total de 310 kilómetros o sea que se construye por año 6.9 kilómetros. Hemos construido 91 kilómetros para un promedio anual de 15.2 kilómetros, es decir que se ha construido el 120% más por año que lo que el somocismo hizo y eso ya incluye la falta de asfalto como consecuencia del bloqueo.

En drenaje subterráneo se tenían instalados en la época del somocismo 149 kilómetros de tubería pluvial, con la Revolución se han instalado 76 kilómetros, hay una diferencia de 285% más por año que la dictadura.

Nuestra situación se agudiza más en el contexto anterior, porque el imperialismo nos impone un bloqueo financiero económico y comercial, obligando al Gobierno Central a limitar el presupuesto de la Comuna, la que por las agresiones antes dichas, se encuentra con un presupuesto relativamente reducido.

Concluye diciendo que Managua, por su situación hidrológica en la Cuenca Sur del Lago y el fenómeno que se da cada 5, 10, 15 ó 20 años de una violenta precipitación pluvial, en la que en pocas horas caen sobre nuestra violenta capital la tercera parte del agua que cae todo el año, Managua tendrá que seguir sufriendo por los efectos de este fenómeno natural, seguiremos luchando para darle res-

puestas adecuadas a puntos críticos puntuales. Creemos que lo que aquí planteado logrará que en la mayoría de los casos estas precipitaciones esporádicas no nos hagan daño y que cuando se den niveles desastrosos de precipitación pluvial se encuentren con una población firme y organizada.

El Comandante Carlos Núñez, Presidente de la Asamblea, antes de proceder a dar la palabra a los Representantes para el período de preguntas y respuestas con el compañero Samuel Santos, informa que acaba de fallecer el Representante Suplente del FSLN Santos Reyes Ponce Gradiz, siendo el primer Representante de la Asamblea Nacional que fallece; independientemente de las ideologías políticas entre los Partidos Políticos, pide un minuto de silencio en memoria del compañero Ponce Gradiz, porque estaba defendiendo el proceso revolucionario, haciendo ver que lo mismo se haría por cualquier Representante de la Asamblea Nacional.

Se procede al período de preguntas y respuestas; hasta el momento se encuentran apuntados doce compañeros.

El Representante Gerardo Alfaro Silva, del Partido Conservador Demócrata, manifiesta la inquietud de que, según datos de la página número 158 del anuario estadístico preparado por el INEC, durante el año de 1983 se invirtió en el mantenimiento de la infraestructura urbana de Managua, la suma de dieciséis millones, ciento dieciocho mil 800 córdobas; pregunta cuál fue la variación que hubo para el año 1984, qué porcentaje aporta la población de Managua a estos gastos y cuáles son los criterios técnicos sociales y financieros sobre los cuales opera la JRM para establecer esa proporción.

El compañero Presidente de la Asamblea aclara que la comparecencia del Alcalde Samuel Santos gira alrededor de ocho puntos, los cuales deberán ser tomados en cuenta por los Representantes al tomar la palabra, ya esto fue aprobado por el Pleno al acordarse la solicitud de la comparecencia del mismo.

A continuación el Alcalde Samuel Santos le contesta al Representante Gerardo Alfaro que la información recabada está errada, puesto que la cantidad que se gastó en el año 83, fue aproximadamente arriba de los 200 millones de córdobas y que si él gusta, posteriormente se le podrá aclarar al respecto con la información que la JRM cuenta, en vista de que no vino preparado para responder a ese tipo de inquietudes, ya que su exposición gira alrededor de otros puntos diferentes.

Daniel Brenes, Representante del Partido Conservador Demócrata, pregunta al Alcalde Samuel Santos qué programas ha preparado la Junta de Reconstrucción de Managua para

facilitar la cooperación intersectorial y qué medidas se han aplicado en base a esa cooperación, para dar solución a la problemática de las inundaciones en Managua.

El Alcalde Samuel Santos responde que es una realidad que heredamos esa situación y que sobre eso se ha venido trabajando para poder elaborar un plan maestro que permita reflejar qué es lo que se va a hacer; todo eso es un proceso científico de conformación de la información, se elaboran las teorías que la información permite sacar y posteriormente se toman las decisiones; hasta el momento se está trabajando coordinadamente con el MINVAH, INITER, IRENA, MIDINRA, etc. y con toda esa situación, hay un nivel de coordinación e información bastante elevado, no se va a decir que ha sido el mejor trabajo, se han tenido etapas de falta de coordinación entre las instituciones del Estado, pero éstos son resultados lógicos de un inicio de la Revolución, de manera que esta coordinación intersectorial da como resultado un solo plan, que es el desarrollo de la ciudad de Managua y el plan de ordenamiento de la Cuenca Sur.

Seguidamente el Representante César Augusto Castillo, del Partido Conservador Demócrata, manifiesta por qué se hizo caso omiso de las recomendaciones hechas por profesionales nicaragüenses y extranjeros de ANIA en 1958, en 84 y 85, el Ingeniero Agustín Chan en el año 57, la Oficina Nacional de Urbanismo en 57, DEPLAN en 72, 73, 74 y 75, los cuales señalaban como causa principal de estos desastres: el aumento de los terrenos de cultivo en la vecindad de Managua, la falta de regularización de las pendientes de los caminos vecinales, la falta de acción coordinada entre los entonces Ministerios: Distrito Nacional, Fomento, Agricultura y Ganadería y la falta de la Comuna de Managua en abordar el problema en forma sistemática y con la importancia que le correspondía; sin embargo, 27 años después de esas recomendaciones sigue el mismo y serio problema.

No obstante, resalta las obras que hasta la fecha han sido realizadas por la JRM y que han servido para beneplácito de la población de los barrios afectados por las inundaciones, así como también señala los problemas que se dan en los cauces Oriental, Larreynaga y Reparto Serrano.

El Alcalde de Managua manifiesta que le satisface haber encontrado receptividad de parte de los Representantes, respecto al informe que él ha presentado, ya que esto ayuda a mejorar el trabajo que se está haciendo, así como también le satisface saber que se han visto con beneplácito las obras que se están realizando; por ejemplo: cauce de Ciudad Sandino, Reparto Serrano, que no se ha terminado todavía, pero ya está bien adelantado.

Respecto a los cauces Oriental y Larreynaga, acota que se sabe que fueron mal contruidos y se demostró en las gráficas que se presentaron que tienen problemas de capacidad, que por mucha protección y limpieza que se les haga, siempre viene a resultar el mismo problema.

En relación a las recomendaciones hechas por el Ingeniero Agustín Chan en 1957, señala que para este año ya se cultivaba en terrenos que debían dedicarse a otros tipos de cultivos y no al cultivo anual y que éste respondía a una lógica capitalista, porque lo que trataban era obtener el máximo provecho en el menor tiempo posible, sin importarle los daños que pudieran hacer en la ecología de las Sierras de Managua, y ANIA en su estudio lo descubre en ese entonces. Explica que esa situación se está transformando y que dado el daño heredado no se puede cambiar de la noche a la mañana; agrega que el año pasado IRENA, la JRM y MIDINRA, desarrollaron un estudio conjunto y se inició todo un proceso de educación y de enseñanza para los campesinos para que hicieran las terrazas de protección, como primera medida para detener el avance de las escorrentillas; por último insta a la Comisión del PCD y a una Comisión de la Asamblea para que visiten todos los lugares donde se ha comenzado a realizar este tipo de trabajo, tanto por IRENA, MIDINRA y la Alcaldía de Managua.

Gustavo Mendoza Hernández, Representante del Partido Conservador Demócrata, en primer lugar felicita al Alcalde Samuel Santos por su exposición y a continuación hace las siguientes preguntas en relación a la noticia que publicaron los diarios respecto a cierta cantidad de dinero que la JRM dio a los CDS: ¿Qué cantidad exacta fue la que dio, qué impacto tiene esa cantidad respecto a la preservación pluvial de Managua; qué ley o reglamento lo autoriza para hacer este tipo de egresos y por último, qué cantidad presupuestaron para esos fines durante el presente año?

Al respecto, el Alcalde Samuel Santos reconoce que aparecieron publicados esos gastos y que incluso se volvieron a hacer en este año, los cuales corresponden a los gastos de las reuniones efectuadas con los CDS año con año y que se han venido haciendo desde el año 1980; alude que en estas reuniones se rinde informe a los CDS, de lo que se ha gastado, qué obras se han hecho, etc.; por lo tanto, son sesiones largas que a veces se efectúan en un día entero, se les ha tenido que dar almuerzo y cena en algunas ocasiones, alega que esto no se le ha ocultado a nadie, ya que es una obligación rendirle informe al pueblo.

Argumenta que si se hace un balance de lo que ha significado este gasto con lo que

los CDS han aportado en las Jornadas Populares de Salud y de limpieza, es inmensurable ya que todas las obras que ellos realizan tienen un costo, esto se hace todos los años y está contemplado dentro del presupuesto normal de la JRM.

Seguidamente José Ronaldo Quintanilla Ruiz, Representante del Partido Conservador Demócrata, dice que la exposición del Alcalde Samuel Santos, da lugar para que los Delegados del Gobierno de las Regiones, pidan a sus respectivos Alcaldes un informe.

Pide aclaración al respecto a que, según el informe de ANIA en 1984 dice, en el momento de su inspección no se observaron estudios topográficos en los trabajos realizados en Ciudad Sandino y pregunta qué estudios está efectuando la JRM para determinar con los basureros clandestinos y en qué quedó el estudio sobre la conservación del Lago de Managua.

Según expresa el Alcalde Samuel Santos respecto a las inquietudes del Representante José Ronaldo Quintanilla, cuando ANIA realizó las inspecciones en Ciudad Sandino, las recomendaciones que ellos hicieron ya habían sido tomadas en cuenta por la JRM, ya que dio buenos resultados en Ciudad Sandino; expresa que no se sabe por qué causas no se contemplaron en el informe que ellos rindieron.

En cuanto al caso de los criaderos de basura, dice que se relaciona con el bloqueo directo que sufre el pueblo de Nicaragua, en vista de que no se pueden traer repuestos de maquinaria que está en mal estado; aduce que para dar solución a este caso se está haciendo propaganda en coordinación con el Ministerio de Salud, CDS y la JRM para hacer conciencia en la población de que los criaderos de basura son perjudiciales para la salud de todo el pueblo.

En el caso del estudio de conservación del Lago de Managua, expone que ya se tienen otras alternativas de solución, pero se ha visto interrumpido el trabajo por el bloqueo y la agresión norteamericana, en cuanto a que se ha invertido en la defensa el dinero destinado para esta obra, pero que en los últimos estudios que se han efectuado está el de dos científicos de la Universidad de Amsterdam y Suecia y que tienen una mayor repercusión económica; sobre esto están también trabajando MIDINRA, IRENA e INAA.

El Doctor Eduardo Molina Palacios, Representante del Partido Conservador Demócrata, dice que cuando los representantes de su partido hace preguntas no es que las inventen, sino que se basan en datos concretos, como por ejemplo el Anuario Estadístico de 1983. Siguiendo con la misma inquietud que según

él fue contestada vagamente por el Alcalde Santos, hace preguntas globales en cuanto a la actividad general de la Junta de Reconstrucción de Managua y sólo en la última se refiere al problema de las inundaciones.

En respuesta a las preguntas formuladas por el Doctor Molina, la Comandante Dora María Téllez Argüello del FSLN, manifiesta que están fuera de orden y que sólo una se refiere al tema expuesto por el Alcalde Samuel Santos.

El Presidente de la Asamblea Nacional declara improcedentes las preguntas hechas por el Doctor Eduardo Molina del PCD.

A continuación el Representante Ulises Terrán nuevamente hace las preguntas al Alcalde Samuel Santos, en relación al reglamento que lo faculta para autorizar egresos a favor de los CDS y cómo lo calificarían por su actuación como Ministro de la JRM en estos últimos años.

En este caso, el Alcalde Samuel Santos responde que dentro del plan de información y de trabajo de la Alcaldía, tiene como objetivo organizar estas reuniones con los CDS y que queda dentro del ámbito de autoridad que tiene el Ministerio; respecto a la calificación que le harían por su actuación como Ministro de la JRM, dice que quienes darían respuesta a ello serían las personas que han sido beneficiadas con todas las obras realizadas, además que el trabajo de la JRM no es realizado sólo por él, sino por un conglomerado de trabajadores.

El Doctor Clemente Guido Chávez, Representante del PCD, formula su inquietud sobre la actuación de la JRM para evitar las inundaciones en el Centro Comercial; para trasladar en colaboración con el MINVAH, los asentamientos surgidos alrededor de Managua, lo cual ha sido una recomendación de ANIA.

También se interesa por la solución inmediata que la JRM ha encontrado para resolver el problema de los cuellos de botella.

Pide además una respuesta a la pregunta formulada por el Representante César A. Castillo en relación a si el trabajo realizado por los prisioneros en los cauces es forzado, qué remuneración salarial reciben.

Seguidamente el Alcalde Samuel Santos contesta que el problema de inundación en el Centro Comercial Managua se debe a que el canal que pasa por ahí fue mal diseñado y también a la mala técnica de cultivo en esa zona, ya que aran en dirección hacia el cauce, en vez de trabajar en función transversal que vaya deteniendo las aguas; añade que la solución más rápida es la construcción de las micropresas, que es lo mismo que soluciona el problema de los cuellos de botella; dice que

en la medida que se avance en la detención y regulación de las aguas en el sitio donde se inician, con eso se va a lograr que el volumen de agua que llegue a ese sitio sea el que logre pasar por las instalaciones ya existentes. Con el trabajo de las micropresas, más el trabajo que está realizando IRENA, se va creando una barrera de protección entre las micropresas y el trabajo ecológico o de regeneración de la cuenca.

Respecto al trabajo realizado por los prisioneros, expresa que es voluntario, lo cual va inmerso dentro de la política de la Revolución de integrar al hombre a la sociedad, incluso están pidiendo que se les dé más trabajo y se les está pagando.

Mauricio Díaz Dávila, Representante del Partido Popular Social Cristiano, manifiesta que no pueden dejar de señalar la magnífica labor que ha realizado la JRM, particularmente en los sectores marginales, pero que les gustaría saber a grandes rasgos, cuál es la situación financiera de la Junta de Reconstrucción de Managua, a qué se debe que se hayan realizado tantas inversiones no prioritarias en la capital, a qué se debe el tortuguismo en la construcción de ciertas obras como por ejemplo el Puente El Edén, el cual todavía no ha sido rehabilitado, y, suponiendo que estos trabajos los realizan los prisioneros del Sistema Penitenciario, en qué forma lo hacen.

Por otra parte qué mejoramiento han tenido los obreros de la JRM, particularmente los encargados de hacer la limpieza en las calles, y por último el caso de los basureros clandestinos, como por ejemplo el centro de la ciudad capital; pregunta que si hay algún problema específico para darle mantenimiento a esos predios.

La Comandante Dora María Téllez del FSLN aduce que los partidos de oposición cometieron un error, puesto que ellos pidieron un informe acerca de las inundaciones, por lo tanto, pide que el Presidente de la Asamblea declare improcedentes las preguntas del Representante Mauricio Díaz Dávila.

A se efecto, el Comandante Carlos Núñez pide al Alcalde Samuel Santos que responda a las preguntas pertinentes del caso y que de esa manera quedará satisfecho el Representante Mauricio Díaz.

El Alcalde Samuel Santos informa que el Puente El Edén ya está terminado en un 90 por ciento, que incluso las obras de reparación ya fueron terminadas, y que el daño sucedió hace un mes, y haberlo reparado en ese tiempo realmente es un ejemplo de eficiencia de los trabajadores de la Alcaldía.

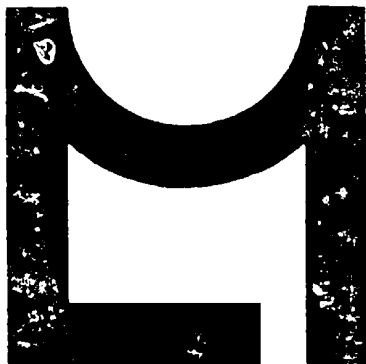
(CONTINUARA.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 1092 — R/F 00007 — Valor ₡ 22,500.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Metal Leve, S. A. Industria e Comercio, del Brasil, solicita Registro marca fábrica:



Clase 6.

Presentada: 5 Marzo, 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. N° 3230 — R/F 222480 — Valor ₡ 53,500.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Tag-Heuer SA, suiza, solicita Registro marca fábrica:



Clase 28.

Presentada: 6 Junio, 1986.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3581 — R/F 224450 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado United Technologies Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**UNITED TECHNOLOGIES**

Clase: 11.

Presentada: 6 Agosto, 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3537 — R/F 224428 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado ARNAM N. V., de Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 3.

Presentada: 9-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo - 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. N° 3009 — R/F 155786 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Julio H. Sánchez M., apoderado Jabón El Hogar, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

"JABON TERSURA"

Clase 3.

Presentada: 26-11-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 3, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3555 — R/F 224431 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Guy J. Bendaña G., gestor oficioso, BDF Centroamericana, Sociedad Anónima, guatemalte-

ca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 3.

Presentada: Junio - 17 - 85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Septiembre 3 - 85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2575 — R/F 115947 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Sanyo Electric Co. Ltd., japonesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase 8.

Presentada: 4—6—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 19—86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 685 — R/F 940785 — Valor ₡ 10,500.

Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Maglificio Dama S.p.A., italiana, solicita Registro marca fábrica:



Clase 25.

Presentada: 7 Enero, 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Febrero, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1391 — R/F 21048 — Valor ₡ 22,500.00

Dr. José A. Vázquez C., gestor oficioso Ordena Oktyabrskoi Revolyoutsii I. Ordena Truodovogo Krasnogo Znameni Avtomobilny Zavod Imeni Leninskogo Komsomola (Proizvodstvennoe Obje-

dinenie "Moskvich"), soviética, solicita Registro marca fábrica:



Clase 12.

Presentada: 21—1—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 13—86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3585 — R/F 224441 — Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Anritsu Denki Kabushiki Kaisha (Anritsu Electric Co. Ltd.), japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 9.

Presentada: 19 Septiembre, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Octubre 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1159 — R/F 991099 — Valor ₡ 13,500.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Ministerio de la Industria Sideromecánica, cubana, solicita Registro marca fábrica:



Clase 6.

Presentada: 3 Septiembre, 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1